

RESOLUCION No.05.M.DIC. 0006

**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala el 8 de Septiembre del 2004, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.05.006 de 6 de Enero de 2005, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Huaquillas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Huaquillas inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, 6 de Enero de 2005


**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

zón: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución que antecede.-

Machala, 14 de Enero del 2005



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto

CERTIFICO :

Que la presente Resolución, queda inscrita con el Registro N° 2 en el Libro Mercantil y anotada en el Libro Repertorio bajo el N° 44, en esta fecha.

Huaquillas a, 18 de Enero del 2005



Victor O. Reyes Ochoa
Abg. Victor O. Reyes Ochoa
REGISTRADOR